

DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México, DF, a 4 de febrero del 2011.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
De la Comisión Permanente
Del Honorable Congreso de la Unión

Presente

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con otros órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales, adjunto oficio número DJ/SNC/0144/11, mediante el cual el director jurídico de la Secretaría de Salud del Distrito Federal da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los

Trabajadores de la Salud y a sus secciones.

Lo anterior, en relación con el oficio número D.G.P .L.61-II-3-870, en donde se comunicó por parte del vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la aprobación de un punto de acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario de Gobierno del Distrito Federal
Licenciado José Ángel Ávila Pérez (rúbrica)

México, Distrito Federal, a 31 de enero de 2011.

Licenciado Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno del DF

Presente

En referencia al oficio número SGV/LVH/1155/201 O, mediante el cual se hace del conocimiento que en fecha 14 de diciembre de 2010 fue aprobado un punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esta Secretaría de Salud a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones, con la finalidad de remitir la información necesaria para atender dicho planteamiento.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

La indicada organización sindical obtuvo su registro como tal ante las autoridades laborales a finales de dos mil siete, incluyéndose, además, la designación original de su Comité Ejecutivo. La toma de nota habida alrededor de éste y acaecida con fecha ocho de octubre de dos mil diez, se refiere a la actualización del mencionado Comité Ejecutivo.

Debe señalarse que los secretarios de Salud, entre ellos el del Distrito Federal, tácitamente han respetado la toma de nota de la organización sindical en cita, toda vez que el registro (existencia) y la toma de nota respectiva son recibidos y concedidos o autorizados por las autoridades laborales que tí en legalmente delegadas las correlativas facultades.

Los servicios de salud pública del Distrito Federal aplican y respetan, dentro de sus relaciones de trabajo establecidas con sus trabajadores de base, las condiciones generales de trabajo, de las cuales es titular el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud y que periódicamente son revisadas entre las partes que conforman dicho vínculo laboral.

Debe considerarse que por la naturaleza misma de la relación laboral que existe entre el organismo y sus empleados de base o definitivos, éstos son los únicos legitimados para la aplicación de las mencionadas condiciones, y de igual forma, solamente ellos cuentan con el derecho a formar parte del sindicato titular de éstas, o bien, de formar otro más pero, siempre bajo la tutela de las mencionadas condiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Julio César Hernández Sánchez (rúbrica)

Director Jurídico

Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

México, DF

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a los secretarios de Salud de las entidades federativas de Michoacán, Durango, Hidalgo, Zacatecas, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Distrito Federal y Tabasco, a respetar la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de los Trabajadores de la Salud y a sus secciones.”

Lo que comunicamos a usted, para los efectos a que haya lugar.

México, DF, a 14 de diciembre de 2010.

Diputado Amador Monroy Estrada (rúbrica)

Vicepresidente

Diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica)

Secretaria

México, DF, a 17 de diciembre de 2010.

Para: José Ángel Ávila Pérez

De: Marcela Gómez Laica

Anexo a la presente para tu conocimiento y atención procedente, punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión referente a que se respeten la toma de nota otorgada al Sindicato Independiente Nacional de 195 Trabajadores de la Salud y a sus secciones.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.